



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO 0227 
(19 MAY 2022)

“POR EL CUAL SE APRUEBAN CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA 2022”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 001 de 1997 y las conferidas por la Resolución 532 del 21 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el Artículo 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Ordenanza 001 de 1997) establece que “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no afecten en cada sección del Presupuesto el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y los gastos de inversión aprobadas por la Asamblea Departamental se harán por resolución, y dicho acto administrativo requerirá para su validez la aprobación del Gobernador y la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión también se requerirá de concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación.”

Que en la Sentencia 772 de 1998 de la Corte Constitucional, al analizar los traslados presupuestales internos que pueden ser efectuados por las autoridades administrativas dijo: “De acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales ‘...simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad), el jefe del organismo o la Junta o consejo directivo si se trata de un establecimiento público del orden nacional, están autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente’. Habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraría el ordenamiento superior.”

Esta facultad otorgada a las entidades para hacer traslados es la misma que se reconoce a las autoridades administrativas en el artículo 34 del Decreto 568 de 1996 que dice: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los

Que mediante el Memorando 454 del 18 de mayo 2022 la Secretaría de Planeación emite su concepto respecto al traslado solicitado por la Secretaría de Hacienda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Contracréditese del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 2,377,625,270.00) los siguientes rubros:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
		INVERSIÓN		
2020002880088 MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	2202 – 2.3.2.02.02.009 – 500	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CONTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 24,959,685
2020002880090 – DESARROLLO DE ACCIONES SOSTENIBLES POR UN NUEVO COMIENZO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	2204 – 2.3.2.02.02.009 – 500	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CONTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 13,789,015
2020002880096 – ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE PLAYAS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	2205 – 2.3.2.02.02.009 – 500	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CONTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 216,394,305
2020002880088 – MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS	2202 – 2.3.2.02.02.009 – 201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 487,543,945
2020002880089 – CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE SAN ANDRÉS	2203 – 2.3.2.02.02.009 – 81	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO – SANEAMIENTO BASICO	\$ 330,000,000
2020002880082 APOYO FORTALECIMIENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CONTROL SOCIAL, PROCESO	3508 – 2.3.2.02.02.009 – 201	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 9,000,000
2020002880001 – ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS RAIZALES Y RESIDENTES	3201 – 2.3.2.02.02.006 – 201	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 150,000,000
2020002880042 – FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SAN ANDRÉS.	5101 – 2.1.2.2.2.8.1 – 201	VIGILANCIA – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 549,000,000
2019002880023 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN ANDRÉS	4507 – 2.3.2.02.02.008 – 200	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	INGRESOS CORRIENTES – LIBRE DESTINACIÓN	\$ 140,000,000
2019002880030 REFORESTACIÓN PRODUCTIVA CON ESPECIES NATIVAS SAN ANDRÉS	2102 – 2.3.2.02.01.003 – 500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	CONTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 450,000,000
2021002880017 – FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD	5102 – 2.3.2.02.02.009 – 200	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	INGRESOS CORRIENTES – LIBRE DESTINACIÓN	\$ 6,938,320
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 2,377,625,270	

ARTÍCULO 2°. Acredítese del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 2,377,625,270.00) los siguientes rubros:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
		INVERSIÓN		
2020002880045 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	2201 – 2.3.2.02.02.009 – 500	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CONTRIBUCIÓN INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 255,143,005